

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2022/6214** *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vilches de 31 de octubre de 2022 por la que se aprueba el expediente de Derogación de diferentes Ordenanzas Municipales Reguladoras.*

#### Edicto

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Derogación de diferentes Ordenanzas Municipales Reguladoras de Vilches, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se derogan las Ordenanzas fiscales reguladoras:

- a) Precio público por la prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales (art. 20.4 v.) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el Centro de Internet municipal sujeto al Programa Guadalinfo de la Consejería de la Presidencia, al que este Ayuntamiento está adherido.
- b) Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, contenedores, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- c) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con catas, calicatas o zanjas.
- d) Tasa por la entrada al centro de interpretación arqueológica de Giribaile de Vilches.
- e) Tasa por utilización del teatro municipal "Miguel Hernández".

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vilches, 12 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.